

Decreto N° 72 de 1933

(Noviembre 6)

Por medio del cual se crea una cuadrilla de trabajadores para la construcción de una ramada con destino a la fabricación de una tubería para el alcantarillado de la ciudad.

El Alcalde Municipal de Guacarmanza, en uso de sus atribuciones legales Decreta:

Artículo 1º: Créase una cuadrilla de trabajadores con destino a la construcción de una ramada, conformada del siguiente personal. A su frente, que lo será el Sr. Demarco Rodríguez, sin sueldo. Cuatro oficiales con un salario diario de ochenta centavos (\$0.80) y seis obreros con salario diario de sesenta centavos (\$0.60).

Expedido en Guacarmanza, a seis de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde Municipal,

[Firma]

El Secretario de la Alcaldía,

[Firma]
Joaquín Ortiz D.